ACUERDO № 677.- En la Ciudad de San Luís a DIECINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA, con licencia-Acuerdo N° 659-la Sra. Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) REINTEGRAR a sus funciones, por encontrarse con licencia sin goce de haberes concedida por Acuerdo N° 319/11, al Sr. JORGE ALFREDO LOPEZ, D.N.I. N° 16.778, Auxiliar de Primera-Administrativo- de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del 01-10-11.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **JOSE DAMIAN NIEVAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIDOS (22) días a partir del 10-08-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-